

# BOLETÍN AVANCES EN SUBSIDIO FAMILIAR

## EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR

El Sistema de Subsidio Familiar ha pasado de ofrecer la cuota monetaria como único beneficio, a brindar otros servicios sociales como educación, vivienda, microcrédito, biblioteca, recreación, salud y gestión empresarial.

Para el nuevo milenio, las Cajas de Compensación Familiar ampliaron su accionar y cobertura, ofreciendo servicios a no afiliados y a población vulnerable de los niveles I y II del SISBEN.

Fuente: Supersubsidio. Información preliminar en validación.

En los últimos 5 años el Sistema de Subsidio Familiar ha registrado importantes avances en sus principales indicadores, no obstante, el 2014 ha sido un año que resalta por los buenos resultados en materia de cobertura y de recursos para el Sistema por concepto de recaudo, haciendo posible que cada vez más colombianos accedan a más y mejores servicios sociales.

El Ministerio del Trabajo consiente de la importancia del Sistema de Subsidio Familiar en el Sistema de Protección Social al trabajador presenta la evolución de Sistema, 2013-2014, en cuanto a trabajadores, población y empresas afiliadas a Cajas. Igualmente, se muestra cifras de los recursos percibidos por el sistema y de los servicios ofrecidos con los recaudos.

## Evolución del Sistema en cifras

Entre diciembre de 2013 y 2014 la población afiliada Cajas de Compensación Familiar registró un incremento de 9.7%, pasando de 17.1 a 18.8 millones de personas cubiertas por el Sistema, los cuales hoy en día pueden acceder a los programas y servicios ofrecidos por las Cajas. De la total población afiliada 7.6 millones son trabajadores dependiente, 0.5 millones otro tipo de afiliados, 7.7 millones son personas a cargo y 3 millones son conyugues.

Producto de las políticas del Ministerio del Trabajo en pro de aumentar la población beneficiaria de los programas y servicios brindados por el Sistema de Subsidio Familiar, para el año 2014 cerca de **69 mil nuevas empresas** se afiliaron a una Caja de Compensación, se pasó de 439 a 508 mil empresas. Esfuerzos que también se han visto reflejados en el número de trabajadores dependiente afiliados a Cajas, indicador que registró un incremento de 13.7% entre diciembre de 2013 y 2014, pasando de 6.7 a 7.6 millones de afiliados.

El aporte empresarial por concepto de 4% también presentó un importante incremento. En el 2014 las Cajas percibieron cerca de 4.79 billones de pesos, presentando un incremento de 13.3% con respecto a diciembre de 2013 (4.23 billones de pesos).

Las Cajas de Compensación en su labor social con los trabajadores para el mismo año destinaron 1.43 billones de pesos para el pago de cuota monetaria, lo que representó un 30% sobre el total recaudado. Con los anteriores recursos se benefició a cerca de 4.3 millones de personas en promedio con cuota monetaria cada mes.

Otros servicios a los que las Cajas destinan recursos importantes son vivienda, educación, microcrédito y recreación. En el 2014 las Cajas asignaron cerca de 43 mil subsidios para vivienda, 375 mil créditos, en educación formal beneficiaron a 216 mil personas y en los centros recreativos tuvieron mas de 54 millones de usos.

## ¿CÓMO VAMOS?

El comportamiento de afiliados a Cajas de Compensación Familiar puede resaltarse como un indicador que muestra mejores condiciones labores de los trabajadores colombianos en 2014.

12.4  
%

se incrementó el número de afiliados a las Cajas de Compensación Familiar entre diciembre de 2013 y 2014.



39 %

**18.8 millones de colombianos** están cubiertos por el Sistema de Subsidio Familiar.

16  
%

se incrementó el número de empresas afiliadas a Cajas de Compensación Familiar entre diciembre de 2013 y 2014.



**35%**

de los trabajadores dependientes en Colombia están afiliados a una Caja de Compensación Familiar.



**4.3 millones**

de personas a cargo en promedio recibieron cuota monetaria mensualmente, en el 2014.

**89.122**

empleados del servicio doméstico estaban afiliados a una Caja de Compensación Familiar a diciembre de 2014.

**Decreto 867**

En aras de que los pensionados que no podían afiliarse al Sistema por su costo inicial puedan acceder a servicios sociales con tarifas subsidiadas, el Presidente de la República firmó el 7 mayo de 2014 el decreto 867.

**Decreto 682**

Con el propósito de establecer mecanismos para que los colombianos residentes en el exterior y los miembros de sus familias domiciliadas en Colombia puedan acceder a los servicios ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar, el Presidente de la República firmó el 4 de abril de 2014 el decreto 682.

**PILA**

La principal herramienta de manejo del proceso de formalización será la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), ya que la presentación del comprobante de pago será indispensable para que la empresa de transporte a la cual esté afiliada la operación del vehículo emita la tarjeta de control del mismo.

**Decreto 721**

Con el decreto 721 del 15 de abril de 2013 se regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico a las Cajas de Compensación Familiar.

**Beneficios de los afiliado a CCF**

- Los afiliados pueden acceder a:
- Cuota monetaria
  - Recreación, deporte y turismo
  - Educación
  - Salud
  - Cultura
  - Biblioteca
  - Vivienda
  - Emprendimiento
  - Crédito